



RESOLUCION No. DESAJCAR17-1195
lunes, 04 de septiembre de 2017

“Por medio de la cual se abre Convocatoria Extraordinaria para cargos de Auxiliares de la Justicia en el Distrito Judicial de Cartagena”

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE
CARTAGENA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo PCSJA17-10749 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. PCSJA17-10749 del 1º de septiembre de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura autorizó a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena para adelantar Convocatoria Extraordinaria para cargos de Auxiliares de la Justicia en el Distrito Judicial de Cartagena, con fundamento en los siguientes criterios:

- i. Cuando no exista lista debido a la no concurrencia de interesados en convocatorias anteriores.
- ii. Cuando las listas existentes estén integradas con un número reducido de Auxiliares, insuficiente para atender la demanda.

Que en consideración a que en el Distrito Judicial de Cartagena, de la Convocatoria Ordinaria resultó un número reducido de Secuestres de Categorías 1, 2 y 3 así como de Traductores e Intérpretes, se dispone abrir Convocatoria Extraordinaria de Auxiliares de la Justicia para los referidos cargos, a la cual se aplicarán integralmente las reglas y requisitos establecidos en el Acuerdo No. PSAA15-10448 de 2015.

Que el cronograma fijado para el desarrollo de la presente Convocatoria Extraordinaria es el siguiente:

- i. Divulgación: A partir de la expedición del Acuerdo PCSJA17-10749 del 1º De septiembre de 2017
- ii. Inscripción: Hasta el 15 de septiembre de 2017
- iii. Verificación de requisitos: Hasta el 29 de septiembre de 2017
- iv. Compra y aporte de póliza para Secuestres: Del 18 al 28 de septiembre de 2017
- v. Elaboración de Listas: 29 de septiembre de 2017
- vi. Publicación de Listas: Del 2 al 6 de octubre de 2017
- vii. Vigencia de las Listas: Desde el 9 de octubre de 2017 y expirarán coetáneamente con las que resultaron de la convocatoria ordinaria.

Que las inscripciones se abrirán a partir de la fecha y hasta el 15 de septiembre de 2017, y podrán hacerse en las instalaciones de la Oficina Judicial de Cartagena, ubicada en el Centro, edificio Cuartel Del Fijo, Cra 5ª No. 36-127 o a través del correo electrónico mortizg@cendoj.ramajudicial.gov.co

Que en mérito de la expuesto se,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Abrir Convocatoria Extraordinaria de Auxiliares de la Justicia para los cargos de Secuestres de Categorías 1, 2 y 3 y Traductores e Intérpretes, a la cual se

aplicarán integralmente las reglas y requisitos establecidos en el Acuerdo No. PSAA15-10448 de 2015.

ARTICULO 2°. Establecer el siguiente cronograma para el desarrollo de la presente Convocatoria Extraordinaria:

- i. Divulgación: A partir de la expedición del Acuerdo PCSJA17-10749 del 1º De septiembre de 2017
- ii. Inscripción: Hasta el 15 de septiembre de 2017
- iii. Verificación de requisitos: Hasta el 29 de septiembre de 2017
- iv. Compra y aporte de póliza para Secuestres: Del 18 al 28 de septiembre de 2017
- v. Elaboración de Listas: 29 de septiembre de 2017
- vi. Publicación de Listas: Del 2 al 6 de octubre de 2017
- vii. Vigencia de las Listas: Desde el 9 de octubre de 2017 y expirarán coetáneamente con las que resultaron de la convocatoria ordinaria.

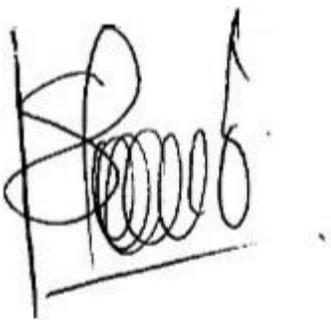
ARTICULO 3°. Abrir inscripciones a partir de la fecha y hasta el 15 de septiembre de 2017, las cuales podrán hacerse en las instalaciones de la Oficina Judicial de Cartagena, ubicada en el Centro, edificio Cuartel Del Fijo, Cra 5ª No. 36-127 o a través del correo electrónico mortizq@cendoj.ramajudicial.gov.co

ARTICULO 4°. Divulgar la presente Convocatoria mediante su publicación en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en las instalaciones de la Oficina Judicial de Cartagena y en las sedes de los despachos judiciales del Distrito Judicial de Cartagena.

ARTICULO 5°. Contra este acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena - Bolívar, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2.017)



HERNANDO DARIO SIERRA PORTO

HDSP / MCOG

Carrera 5 No 36-127 Edificio Cuartel del Fijo.
Teléfono: 6602124. www.ramajudicial.gov.co.
Cartagena – Bolívar. Colombia